

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2025,
Volumen 9, Número 1.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1

ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS RECAUDATORIAS Y LAS CONTRIBUCIONES EN MÉXICO

**RECAUDATORY TENDENCIES OF THE PUBLIC
CONTRIBUTIONS IN MEXICO**

Gerardo Flores Ortega
Universidad de Guadalajara, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1.16731

Análisis de las Tendencias Recaudatorias y las Contribuciones en México

Gerardo Flores Ortega¹

gyg2210@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6934-1204>

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativo

Universidad de Guadalajara

México

RESUMEN

Las contribuciones públicas en México se rigen por el marco constitucional, que establece la obligación a los ciudadanos a contribuir proporcional y equitativamente al gasto público. Durante 2024, el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) fueron las principales fuentes de recaudación, con aumentos en el IVA y el IEPS. Este estudio realiza un análisis descriptivo y de tendencias sobre la evolución de las contribuciones públicas en México, empleando una metodología mixta, con el análisis de datos de fuentes secundarias. Los resultados proyectan un incremento en impuestos federales, aportaciones de seguridad social y derechos hacia el año 2031, mientras que otros ingresos y la disponibilidad inicial tienden a disminuir. La estrategia ABCD del Servicio de Administración Tributaria (SAT), orientada a optimizar la recaudación y reducir la evasión fiscal, generó un aumento de 92 mil 808 millones de pesos en el primer trimestre de 2024 respecto a 2023. No obstante, persisten desafíos, como ampliar la base de contribuyentes. Estos hallazgos subrayan la importancia de la recaudación fiscal para el desarrollo social y económico del país.

Palabras Claves contribuciones, recaudación, contribuyentes

¹ Autor principal

Correspondencia: gyg2210@hotmail.com

Recaudatory Tendencies of the Public Contributions in Mexico

ABSTRACT

Public contributions in Mexico are governed by the constitutional framework, which mandates citizens to contribute proportionally and equitably to public spending. In 2024, the primary sources of tax revenue were the Income Tax (ISR), the Value Added Tax (IVA), and the Special Tax on Production and Services (IEPS), with increases observed in IVA and IEPS collections. This study presents a descriptive and trend analysis of the evolution of public contributions in Mexico, employing a mixed-method approach based on secondary data sources. The results project an increase in federal taxes, social security contributions, and fees by 2031, while other revenue streams and initial availability are expected to decline. The ABCD strategy implemented by the Servicio de Administración Tributaria (SAT), aimed at optimizing tax collection and reducing tax evasion, led to an increase of 92.8 billion pesos in the first quarter of 2024 compared to 2023. However, challenges remain, particularly in expanding the taxpayer base. These findings highlight the crucial role of tax collection in sustaining Mexico's social and economic development.

Keywords contributions, collection, contributors

Artículo recibido 05 febrero 2025

Aceptado para publicación: 28 febrero 2025



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP), las contribuciones públicas establecidas por la ley imponen gravámenes a las personas que tienen el carácter de contribuyentes o sujetos pasivos, en conformidad con las disposiciones legales (CEFP, 2021).

Se debe de tener en cuenta que las contribuciones publicas deben de ser realizadas por un contribuyente, y este es aquella persona física o moral que realiza el pago de sus impuestos de conformidad con las leyes fiscales vigentes (CEFP, 2024). A través de la responsabilidad recaudatoria, de los impuestos o derechos, se busca hacer la captación de recursos municipales y federales para atender las demandas de los ciudadanos con responsabilidad (Alcantar-López, et al, 2019)

En México, se realiza por mandato constitucional, se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 31 en la fracción IV. En la que establece que es obligación de los mexicanos contribuir de manera proporcional y equitativa a los gastos públicos del país (SAT, 2024). Independientemente del municipio en el que recidan los contribuyentes. En México 96 % de los contribuyetes activos con obligaciones fiscales son personas físicas, 4 % morales, de los cuales el 0.02 % son Grandes Contribuyentes (SAT, 2023).

Entre las contribuciones fiscales, destaca la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios de personas morales, que fue el rubro con mayor crecimiento durante la primera mitad de 2023 (SAT, 2023). En el informe Tributario y de Gestión correspondiente al primer trimestre de 2024, se observó que el ISR fue la principal fuente de recaudación tributaria, seguido por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Los valores recaudados en 2023 se pueden consultar en la tabla 1, donde se muestra que los sueldos y salarios fueron el tipo de contribuyente que más aportó, con un total de 581,536 millones de pesos (SAT, 2023). Un comportamiento similar se reflejó en el primer trimestre de 2024 (enero-marzo), cuando la recaudación por sueldos y salarios alcanzó los 324,503 millones de pesos (Informe Tributario y de Gestión, 2024). De enero a septiembre de 2024, la recaudación del ISR sumó 2 billones 38 mil 11 millones de pesos, lo que representa un incremento de 114 mil 865 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2023, equivalente a un aumento del 1.1 % (Comunicado SAT 058-2024).



Tabla 1. Recaudaciones de impuestos del 2023

Tipo de Contribuyente	Contribuyente	Porcentaje del total (%)	Recaudación (mdp)	Porcentaje del total
Total	62,942,315	100	2,275,086	100
Sueldos y Salarios	49,094,076	78	581,546	26
Personas físicas	11,348,987	18	64,477	3
Personas morales	2,398,063	4	509,019	22
Grandes contribuyentes	12,857	0.02	1,120,045	49

mdp: millones de pesos

Tomada y modificada de <https://www.gob.mx/sat/prensa>

A través del manejo del presupuesto público, se permite la actuación del sector público, estas recaudaciones son herramientas fiscales flexibles que van cambiando con el tiempo de acuerdo a los requerimientos y evolución social, adaptado a las necesidades medioambientales, sociales, económicas y políticas públicas (Ashiabor, 2020; López-Peréz & Vence, 2021). Es importante señalar que el sistema fiscal mexicano presenta deficiencias en la capacidad recaudatoria. En 2018, México ocupó el nivel más bajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Sin embargo, es importante mencionar que en los datos publicados en el 2022 de acuerdo al Producto Interno Bruto (PIB), la OCDE no incluye los ingresos no tributarios como los derivados del petróleo y empresas productivas del estado, lo que establecería un incremento en el PIB (Comunicado 38-2024 SAT)

Sin embargo, este compartimiento, no se observó en el ingreso del ISR, el cual durante el primer trimestre del 2023 se tuvo un ingreso de 722,833, en comparación de 716,128 mdp del 2024, menor 5.3 % durante el periodo del 2024 (Informe Tributario y de Gestión, 2024). El SAT informó que de enero a septiembre del 2024, la recaudación tributaria alcanzó 3 billones 697 mil 533 millones de pesos, lo que muestra un incremento de 346 mil 254 millones de pesos en comparación con el periodo de los meses correspondientes del 2023, lo que indica un incremento del 5.3 por ciento (comunicado SAT 058-2024).

Según las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, para la región de América Latina y el Caribe se preveía un incremento del 1.9% y 1.5%, respectivamente, para el año 2023. Sin embargo, el crecimiento real fue superior, alcanzando aproximadamente el 2.3% (FMI, 2023; Banco Mundial, 2023). Este desempeño sugiere que el pronóstico para México podría ser favorable.



El pronóstico para el año 2024 se estimó con un crecimiento del 1.8 % y para el 2025 un 2.3 % en la región de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024).

En México, la recaudación de los ingresos de los ciudadanos permite que sean destinados a las necesidades colectivas como impartición de justicia, educación pública, servicios de salud pública, hospitales públicos seguridad, servicios e infraestructura de vías públicas, programas y proyectos de apoyo al desarrollo social y económico permite que sean destinados a la satisfacción, situaciones que por sí solas cada persona no podría pagarlo, pero con las aportaciones de todos los ciudadanos se pueden cubrir (Servicio de Administración Tributario, 2024)

En el primer trimestre del 2024, del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales, el 96 % corresponde a personas físicas, lo que desglosa el 78 % en sueldos y salarios, 18 % a los otros regímenes fiscales y 4 % a personas morales. Los grandes contribuyentes, que se componen de personas morales representan el 0.02 % del padrón de contribuyentes. La aportación del segmento de Grandes Contribuyentes incrementó a 630 mil 463 millones de pesos, lo que equivale al 51% de los ingresos tributarios totales (Informe Tributario y de Gestión. Primer trimestre 2024). Debe de ser señalado que los Grandes Contribuyentes captan el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, y este es pagado por los consumidores, que posteriormente se transfiere al SAT. A principios del 2024, Mauricio Massud Martínez, el presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México, mencionó que solo cuatro de cada diez mexicanos paga impuestos (infobae, 2024)

Respecto al financiamiento del Gobierno Federal, la recaudación tributaria es la principal fuente de ingreso, es por ello el interés de realizar una recaudación eficiente, y la búsqueda de erradicación de las prácticas de evasión y evitación del pago de sus impuestos, por lo que se han mejorado y propuesto mejores estrategias que le faciliten el proceso al contribuyente (Servicio de Administración Tributario, primer trimestre 2024).

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) clasifica los ingresos en 11 capítulos, que incluyen los siguientes conceptos: impuestos, cuotas y aportaciones a la seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales, financiamiento, disponibilidad inicial y otros ingresos (INEGI, 2009)



Los impuestos son la contribución (pago) en dinero o especie de carácter obligatorio, en la que la sociedad coopera y esto a su vez fortalece la economía de México (SAT, 2024). Los impuestos permiten que los sistemas económicos de los países, puedan proveer de recursos al gobierno y cumplir los objetivos propuestos con la finalidad de satisfacción de necesidades de carácter colectivo para el desarrollo social y económico (infobae, 2024).

En México, las personas físicas, de acuerdo con la Secretaría de Economía son aquellas que realizan cualquier actividad económica en distintos regímenes fiscales; puede ser un vendedor, comerciante, empleado, profesionista, etc. Existen once diferentes regímenes para las personas físicas y se clasifican de acuerdo a la actividad que desempeñan y su nivel de ingresos (SAT, 2024). El SAT, describe a un régimen fiscal, como el conjunto de derechos y obligaciones que tiene un ciudadano, cuando desempeña una actividad económica en algún ámbito específico (SAT, 2016)

Los regímenes de las personas físicas se clasifican en once, régimen simplificado de confianza, sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, régimen de actividades empresariales y profesionales, régimen de incorporación fiscal, enajenación de bienes, régimen de actividades empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas, régimen de arrendamiento, intereses, obtención de premios, dividendos y demás ingresos.

Persona moral, se le denomina al conjunto de personas físicas, que se unen para la creación de un fin colectivo, son entes creados por el derecho, y este no tiene una realidad corporal o material, no obstante, la ley les otorga capacidad jurídica para tener derechos y obligaciones (SAT, 2024). De acuerdo a los informes del 2023 y primer trimestre 2024, las personas morales concentraban el 96 % (78 % al ISR por sueldos y salarios y 18 % al resto de los regímenes fiscales) de la recaudación total y 4 % a personas físicas, sin régimen y sin obligaciones fiscales (Informe segundo trimestre SAT 2023; primer trimestre SAT, 2024).

Las aportaciones de seguridad social son partidas existentes al inicio del ejercicio fiscal, que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato. Contribuciones establecidas por la ley a cargo de personas, el pago lo realiza el Estado para cubrir las obligaciones establecidas por la ley de servicios de seguridad social que proporciona el mismo Estado y se benefician en forma especial por servicios de seguridad social (Código Fiscal de la Federación, s/f)



Se define como disponibilidad inicial, a las partidas existentes al inicio del ejercicio fiscal, que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato hacer frente a las obligaciones de los estados y municipios. Por ejemplo: efectivo en caja y bancos, y los documentos de cobro inmediato (INEGI, 2009). Las contribuciones de mejoras están establecidas por la Ley para que las personas físicas y morales se beneficien con obras públicas (INEGI, 2009) y los productos como las contraprestaciones por los servicios prestados por el Estado en sus funciones de derecho privado, como aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado (SAT, 2025)

Los derechos, en el código Fiscal de la Federación, en el título primero, capítulo I, Artículo primero *Contribuciones establecidas en la Ley por el uso o aprovechamiento de dominio público, y recibir los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, a excepción cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado* (Diario Oficial de la Federación, 2021)

Los aprovechamientos, se denominan como los ingresos que recibe el Estado por funciones de derecho público diferentes a las contribuciones de ingresos derivados de financiamientos y de los que se obtengan de organismos descentralizados y empresas de participación estatal (INEGI, 2009). Por otra parte, las participaciones federales son los recursos fiscales que se asignan por el Gobierno Federal a las entidades federativas y municipios, por medio de Fondos de participaciones definidas por la Ley de Coordinación Fiscal (Ley de Coordinación Fiscal, 2024). Se le denomina aportaciones federales a los recursos que son suministrados por la Administración Pública Federal a las entidades federativas y municipios. Su gasto condicionan de acuerdo al cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal y Convenios con la Federación. Se encaminan a través de los Ramos Generales 23, 25 y 33, aunado a los términos de los Convenios que se llevan a cabo con la Federación (Ley de Coordinación Fiscal, 2024).

Por otra parte, otros ingresos son las percepciones que por sus características no pueden ser agrupadas en algún otro capítulo de ingresos y el financiamiento, el proceso en el que se proporciona capital a una empresa o persona para utilizar en un negocio o proyecto, recursos como crédito y dinero para que



pueda ejecutar sus actividades planificadas. Suelen ser préstamos o recursos aportados por sus inversionistas. No obstante, los ingresos derivados de financiamientos, se e denomina a los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos con entes públicos o privados, autorizados o ratificados por los Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Diario Oficial de la Federación, 2009).

Antecedentes

Valdez, menciona en su estudio la necesidad de realizar una mejora en la regulación en la perspectiva, recaudatoria ya que aún teniendo, las contribuciones descritas y trabajando con cada tesorería municipal, que se encarga de su recaudación, se encuentra corta la posibilidad de atender las demandas de servicios de la ciudadanía, teniendo en cuenta la complejidad de las necesidades de México, con comunidades tanto urbanas como rurales (Valdez, 2023)

Ojeda, Rodríguez & Preciado, en su análisis de la recaudación en México, encuentran la relación a un modelo tributario con una recaudación deficiente, en el que mencionan que los países en desarrollo, han demostrado la necesidad de un sistema tributario eficiente y progresivo, que permita tener mayor sustento en el ámbito financiero e impulse la distribución de la riqueza a través del gasto social (Ojeda, Rodríguez & Preciado, 2022)

Planteamiento del problema

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) plantea diversos tipos de contribuciones, sobre los cuales se han implementado estrategias para incrementar la recaudación. La meta es destinar estos recursos a satisfacer las necesidades colectivas de la población en los 32 estados del país, con especial énfasis en áreas como salud, educación e infraestructura. Aunque no todas las personas en México son contribuyentes, todas se benefician de estos recursos colectivos generados por quienes aportan a las contribuciones fiscales. Por ello, es importante realizar un análisis de las contribuciones y los rubros correspondientes. A futuro, se espera no solo un aumento en los ingresos por estas contribuciones, sino también un mayor número de personas que se incorporen como contribuyentes. Aunque se ha observado un incremento en la recaudación, los porcentajes de personas físicas y morales contribuyentes han aumentado ligeramente, según los informes del Servicio de



Administración Tributaria (SAT). Sin embargo, el aumento en los ingresos indica que los contribuyentes están realizando aportaciones mayores.

Justificación del estudio

Esta investigación es relevante porque permite predecir el comportamiento de las contribuciones en México mediante el análisis de tendencias, con base en los datos documentados por las instituciones responsables de la recaudación. Al identificar estas tendencias, es posible proyectar escenarios futuros y evaluar el impacto de las estrategias fiscales en curso. Esto, a su vez, facilita el diseño de propuestas y mejoras en las políticas de recaudación, con el objetivo de ampliar la base de contribuyentes y fomentar una mayor formalidad en el cumplimiento fiscal. Asimismo, una gestión más eficiente de los recursos contribuye al desarrollo y bienestar de la sociedad mexicana.

Por lo tanto, la presente investigación tiene como objetivo realizar un análisis descriptivo y de las tendencias de las contribuciones públicas en México, haciendo un análisis retrospectivo en el periodo del 2011 al 2021, y un análisis de tendencias del 2021 al 2031 en las contribuciones públicas en México.

METODOLOGÍA

Este trabajo se basa en una metodología mixta; cualitativa, por la búsqueda bibliográfica y el análisis reflexivo de artículos científicos, sitios de internet, tesis y libros; cuantitativa, por el análisis de tendencias, con la obtención de datos de fuentes secundarias que incluyó una búsqueda bibliográfica y la consulta de las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023) y los Informes Tributarios y de Gestión del Servicio de Administración Tributaria (SAT, 2023), hasta el primer trimestre de 2024. Posteriormente, se identificaron las contribuciones realizadas en los diferentes rubros de los 32 estados de México y se recopilaron los datos correspondientes. A continuación, se analizó el comportamiento de estas recaudaciones durante el periodo de 2011 a 2021, presentando la media de los ingresos compilados de cada estado en ese periodo.

Además, se realizó un análisis de tendencias a partir de los datos de 2021, con proyecciones para el año 2031. Los datos fueron recopilados en una hoja de Excel y, posteriormente, se llevó a cabo el análisis estadístico utilizando el programa SPSS® v.26.0 (IBM Corp.®, Armonk, NY, EUA). Las gráficas se elaboraron en Excel.

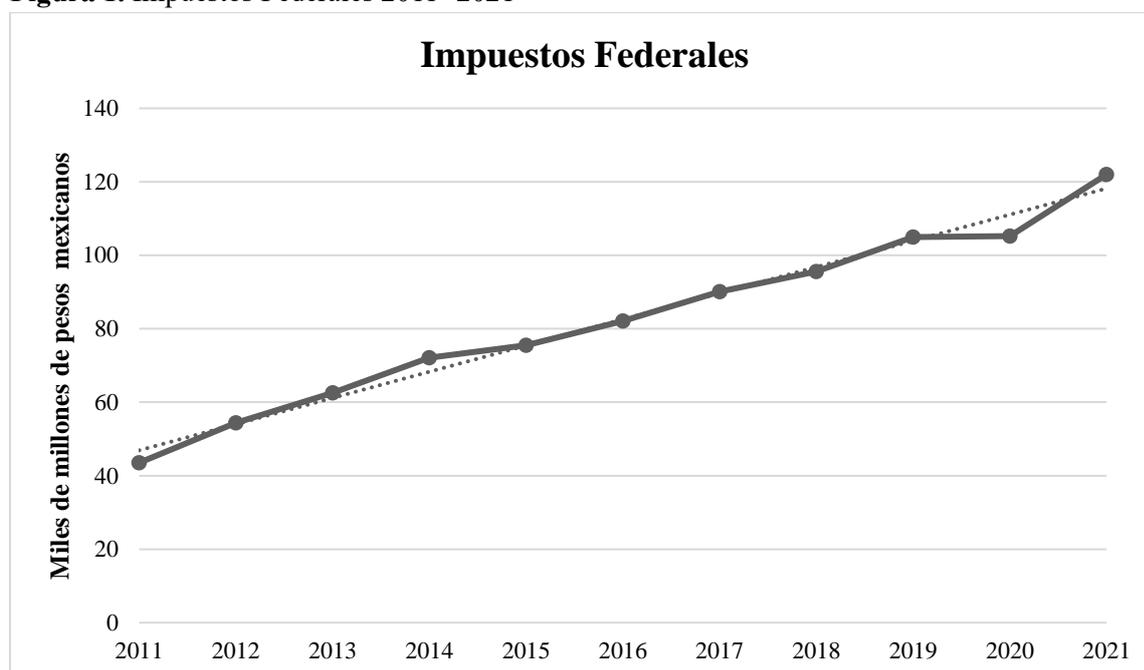


RESULTADOS

En este apartado se presentan, los hallazgos obtenidos y sus descripciones, en la primera sección es posible observar los resultados descriptivos de los comportamientos de las contribuciones del 2011 al 2021. En la segunda parte se pueden observar los análisis de tendencias de las contribuciones y el comportamiento que se espera en el periodo del 2021 al 2031.

En la figura 1 se puede observar, el incremento en la recaudación de los Impuestos Federales, la cual alcanzó tres veces más su cantidad inicial del 2011 al 2021.

Figura 1. Impuestos Federales 2011- 2021



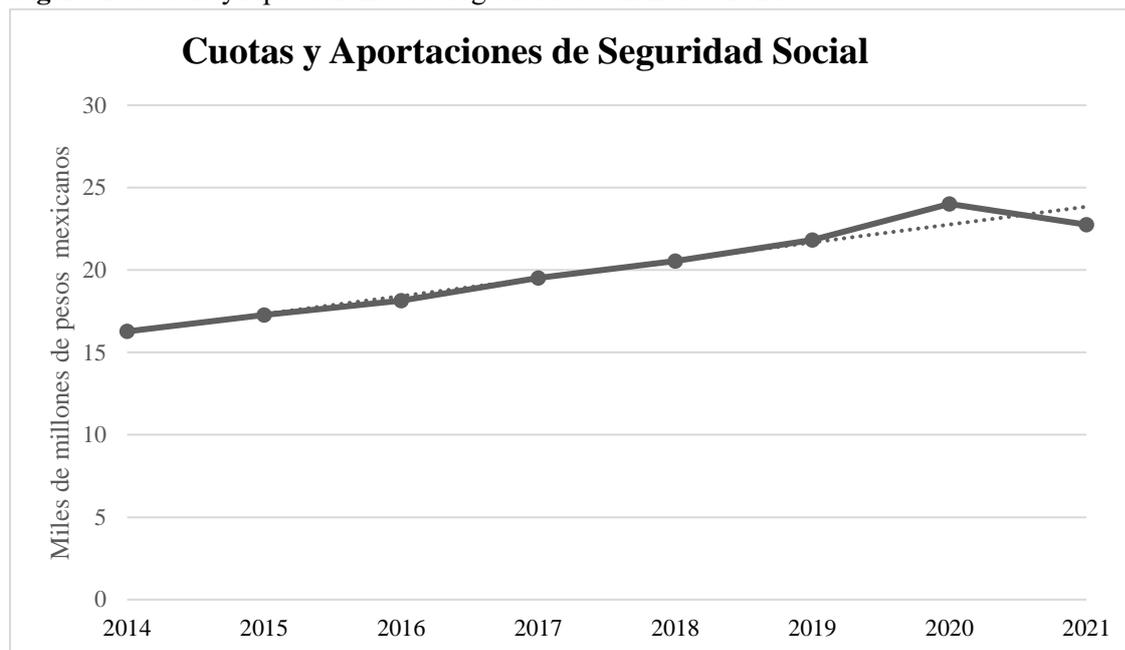
Media de los Impuestos Federales 104,949,402,048 M.N.

Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: elaboración propia

En el rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, los datos que se proyectan fueron a partir del 2014 se puede observar un crecimiento lineal entre el 2014 a 2020. Sin embargo, en el 2020 ocurrió un descenso en las contribuciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, esto podría tener una relación a la etapa de la Pandemia de COVID-19.

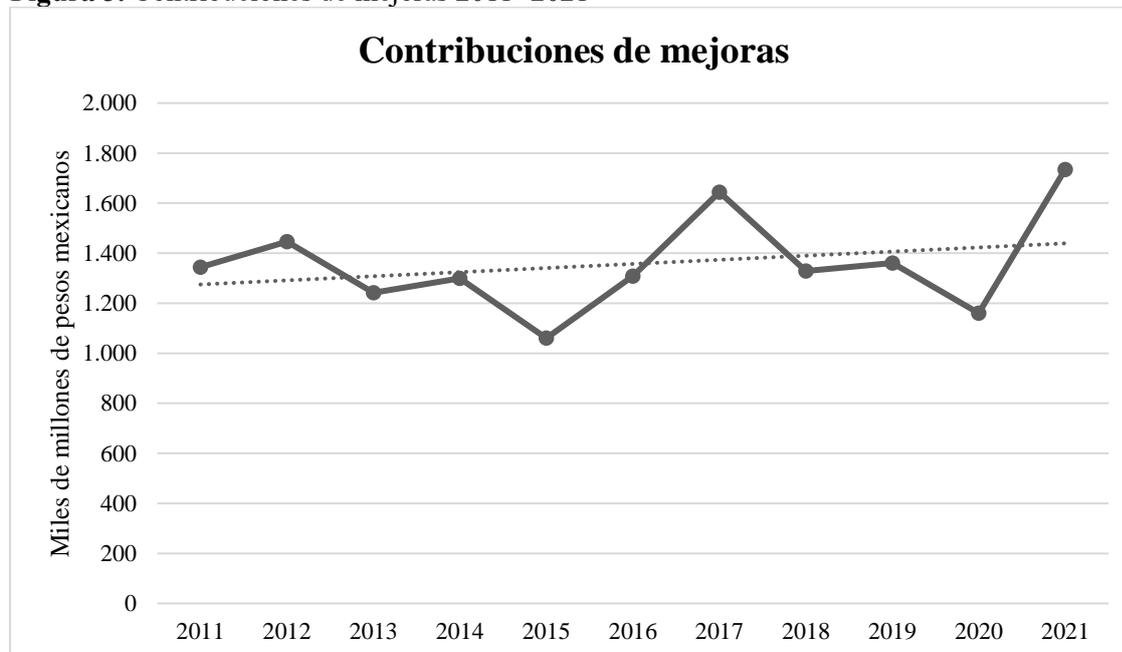
Figura 2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 2014- 2021



Media de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 20,047,286,925 M.N.
Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.
Fuente: elaboración propia

En la figura 3 se puede observar un comportamiento, no constante en las contribuciones de mejoras en las que su punto menor se encontró en el año 2015 y el más elevado durante el 2021. Con una media durante los diez años de 20,047,286,925 miles de millones de pesos mexicanos.

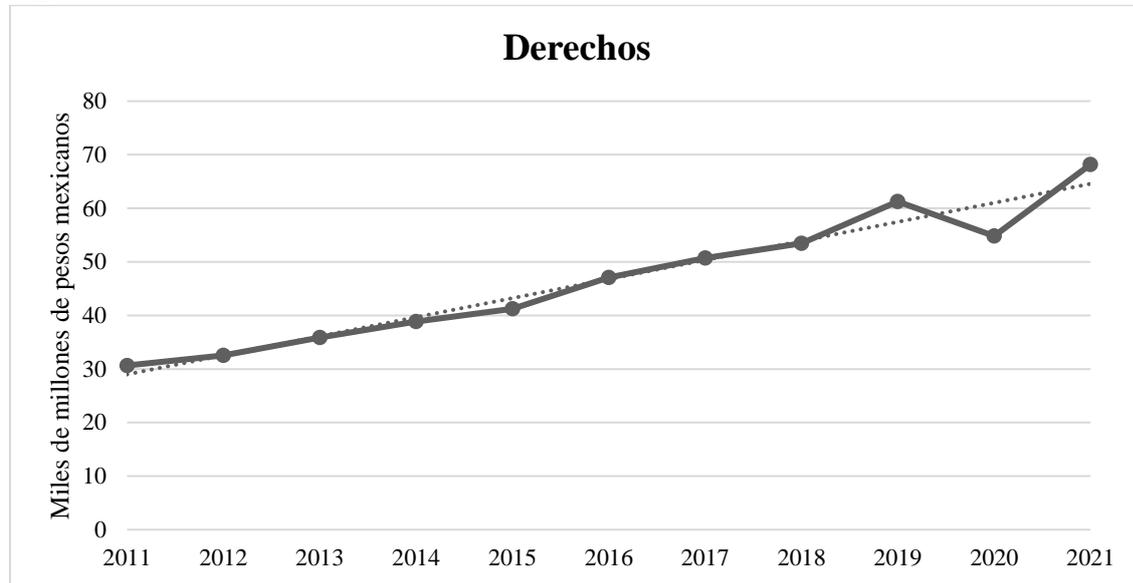
Figura 3. Contribuciones de mejoras 2011- 2021



Media de contribuciones de mejoras 1,357,115,226 M.N
Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.
Fuente: elaboración propia

En el rubro de derechos, se puede observar un incremento lineal, hasta el año de 2019 en el que incrementa un poco más, sin embargo, en 2020 se puede observar una caída de casi 10 miles de millones de pesos mexicanos y un incremento, cercano a los 70 miles de millones de pesos en el 2021.

Figura 4. Derechos 2011-2021



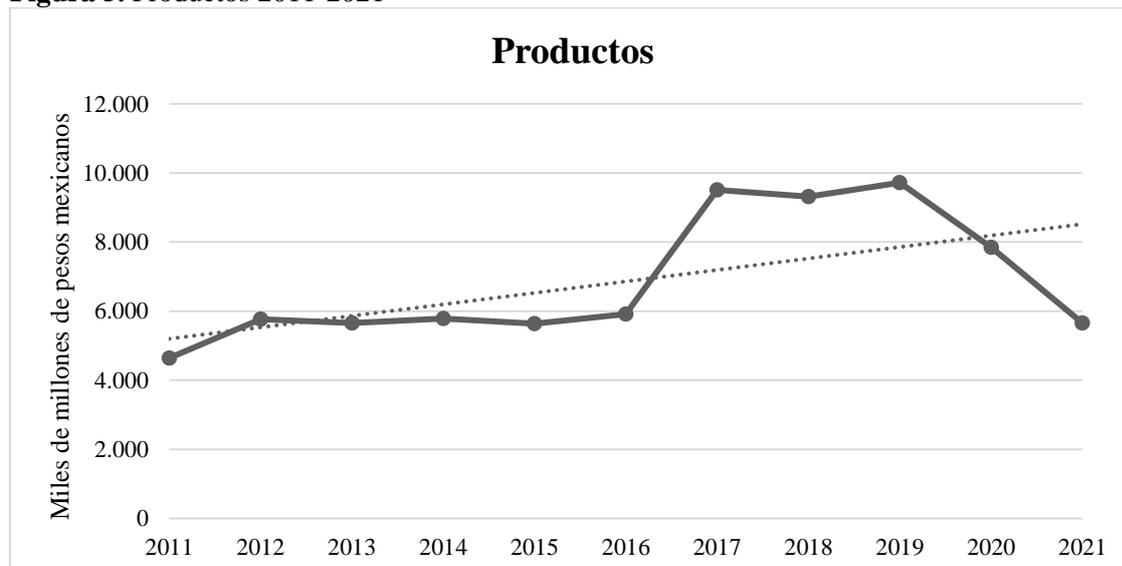
Media de los derechos 61,238,778,300 M.N.

Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: elaboración propia

En la figura 5 se puede observar el comportamiento de la contribución de productos en la que en 2011 fue su nivel más bajo y durante 2012 a 2016 mantuvo un comportamiento similar, su mayor incremento sucede entre el 2016 a 2017 y tiene un periodo de mantenimiento entre 2017 a 2019, teniendo un descenso de este rubro, en el año al 2021, con una media de 61,238,778,300 M.N.

Figura 5. Productos 2011-2021



Media de los productos 6,860,119,199 M.N.

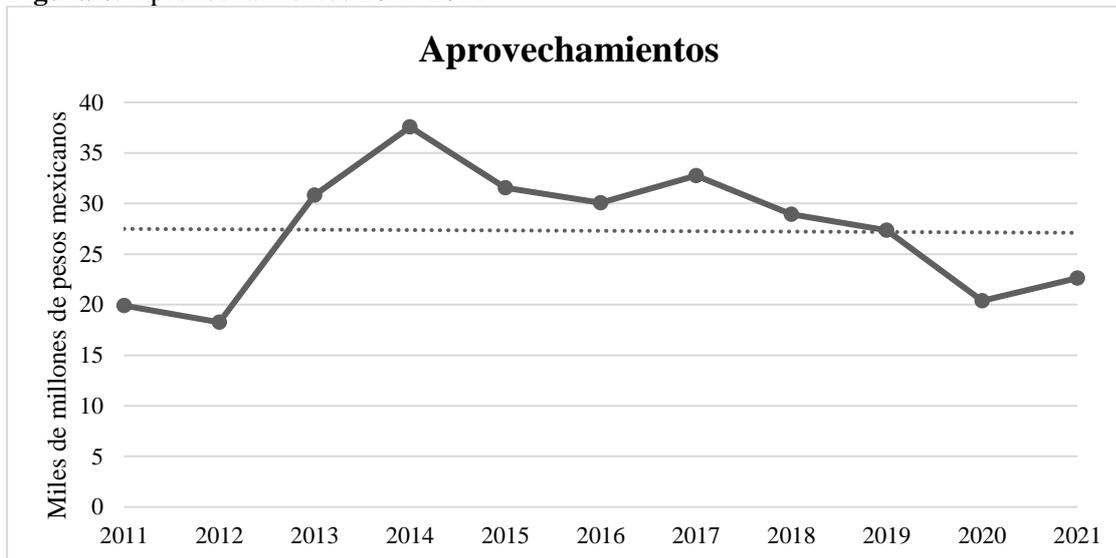
Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: elaboración propia



En los aprovechamientos se puede observar un comportamiento inestable en el que en el periodo de 2011 a 2012 se observa una disminución, incrementando, del 2012 al 2014, en la que se observa disminución durante los siguientes años, en excepción del 2017 en el que se observa un ligero incremento de 20 a 22.5 miles de millones de pesos mexicanos.

Figura 6. Aprovechamientos 2011-2021



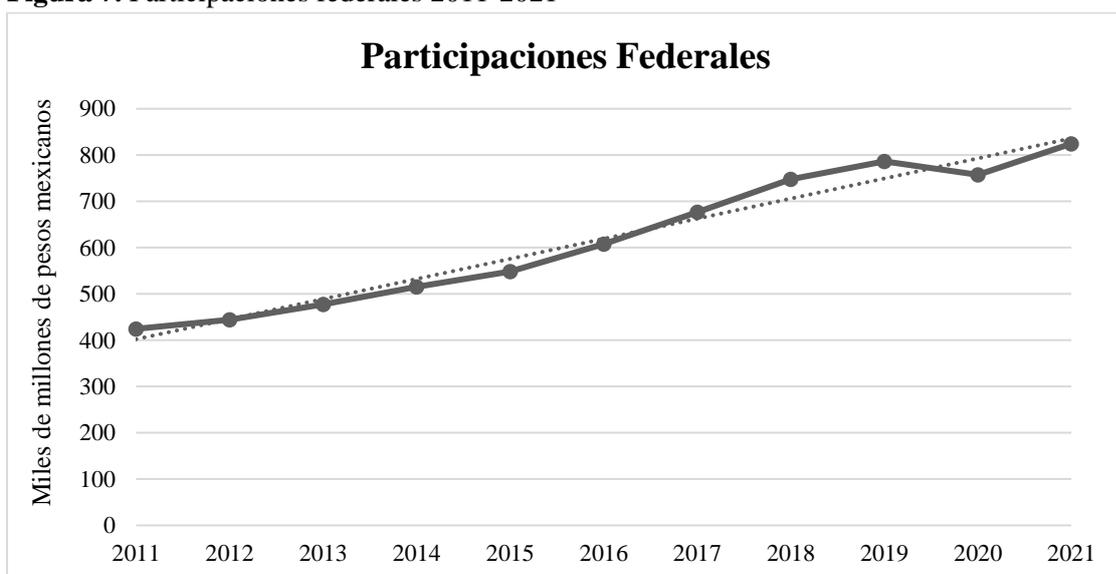
Media de los aprovechamientos 27,302,165,246 M.N.

Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: elaboración propia

En las participaciones federales se puede observar un comportamiento de incremento lineal del 2011 en la que hasta el 2019 en que disminuye, en el periodo del 2020 y en el 2021 incrementa, la media de las participaciones federales en el periodo del 2011 al 2021 fue de 619,162,429,904 M.N.

Figura 7. Participaciones federales 2011-2021



Media de las Participaciones Federales 619,162,429,904 M.N.

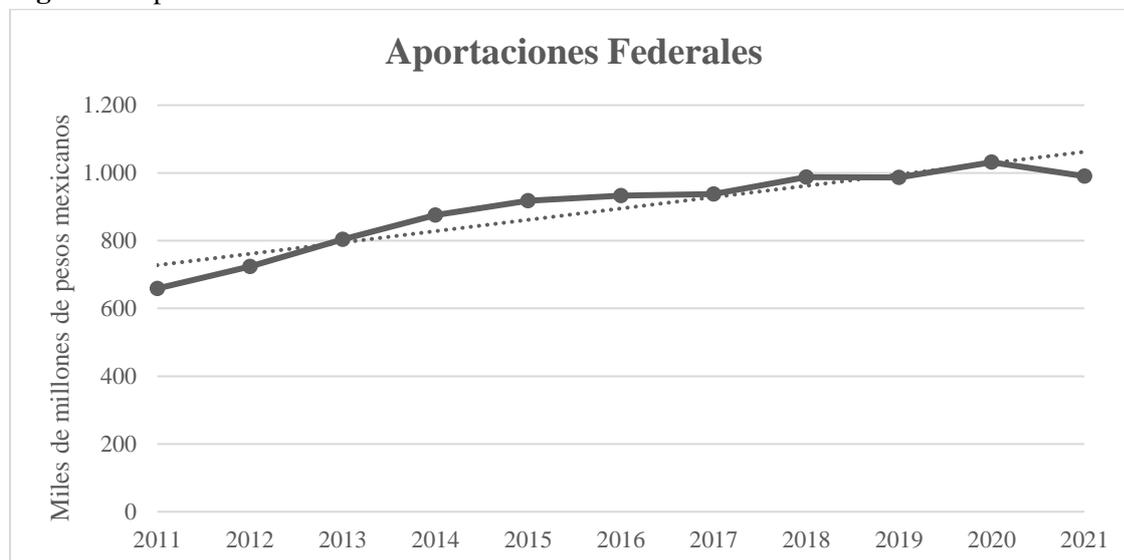
Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: elaboración propia



En la figura 8, se observa un incremento en las aportaciones federales del 2011 al 2014, un periodo de mantenimiento entre 2015 al 2017, una ligera decaída en el 2019 y finalmente del 2020 al 2021 se observa unadisminución. Con una media del 2011 al 2021 de 895,004,142,473 miles de millones de pesos.

Figura 8. Aportaciones Federales 2011-2021



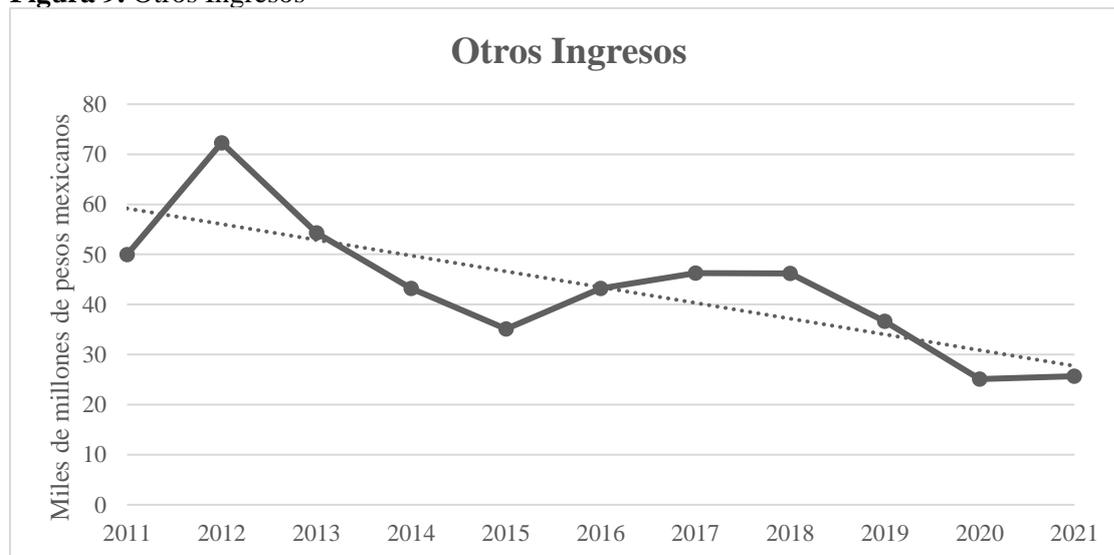
Media de las Aportaciones Federales 895,004,142,473 M.N.

Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: elaboración propia

En la figura 9 se muestra el comportamiento de otros ingresos en el que del 2011 a 2012 se observa el mayor incremento, del 2012 al 2015, una disminución continua en esta contribución, del 2015 al 2017 un ligero incremento y consecutivamente se observa una disminución del 2018 al 2020, un comportamiento similar entre 2020 y 2021. Con una media en el periodo e 2011 al 2021 de 43,459,555,736 miles de millones de pesos mexicanos.

Figura 9. Otros Ingresos



Media de Otros Ingresos 43,459,555,736

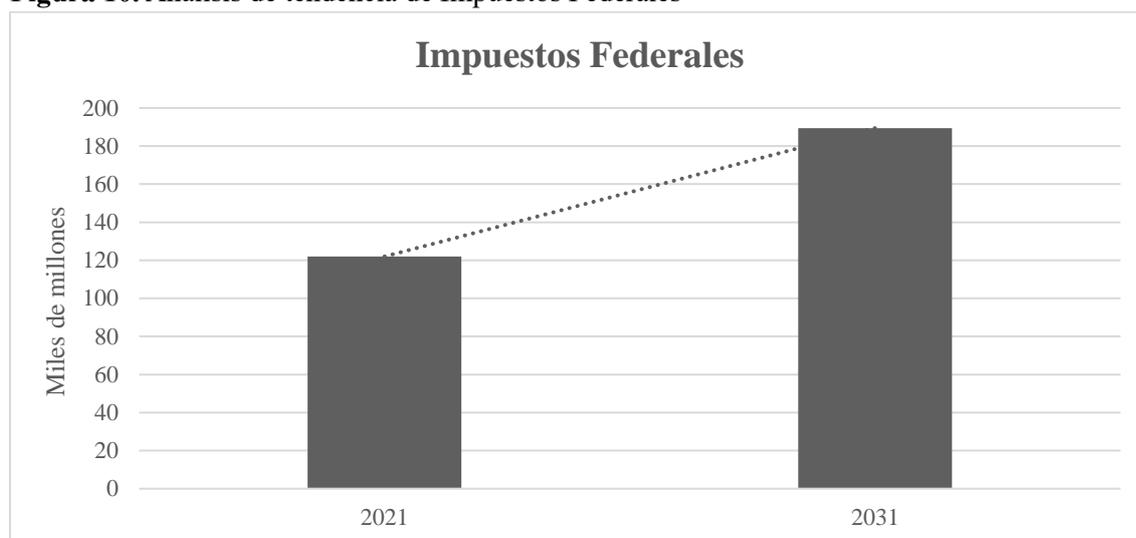
Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: elaboración propia

Análisis de tendencia

De acuerdo a las diferentes contribuciones que se llevan a cabo en México, se realizó un análisis de tendencias para identificar los patrones y cambios de comportamiento en los datos a lo largo del tiempo, en este caso el análisis se realizó por una década, en el periodo del 2021 al 2031. A continuación, se describen estos análisis de tendencia. Los impuestos federales muestran una tendencia de incremento lineal en que se esperará un incremento de 120 a 190 miles de millones de pesos, para el año 2031

Figura 10. Analisis de tendencia de Impuestos Federales

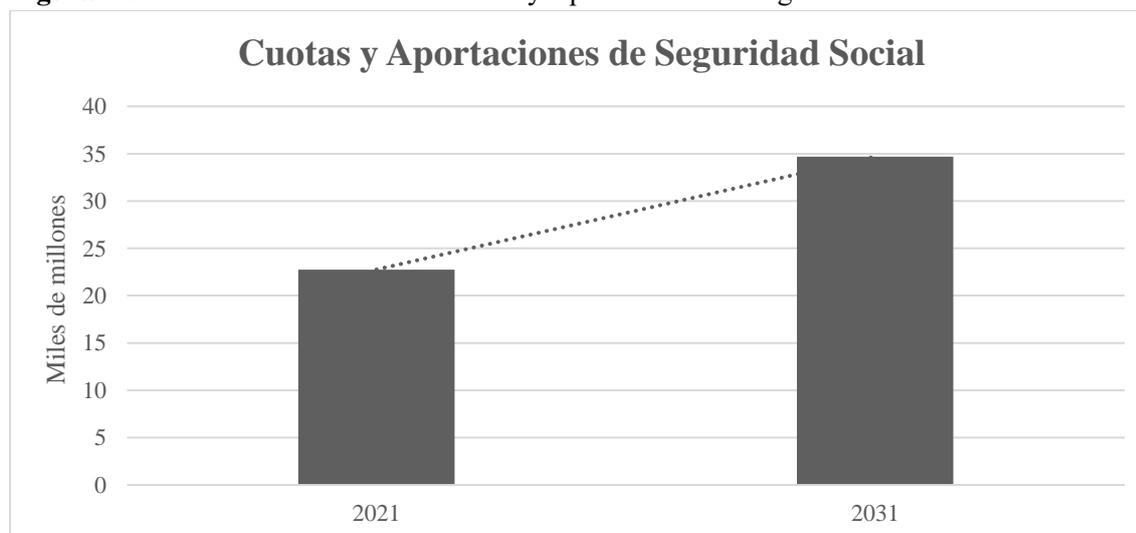


Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: elaboración propia

En la figura 11 se observa la contribución de las cuotas y aportaciones de seguridad social, se observa un incremento lineal de 22,762,859,000 del 2021 a 34,696,818,650 miles de millones para el 2031.

Figura 11. Analisis de tendencia de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

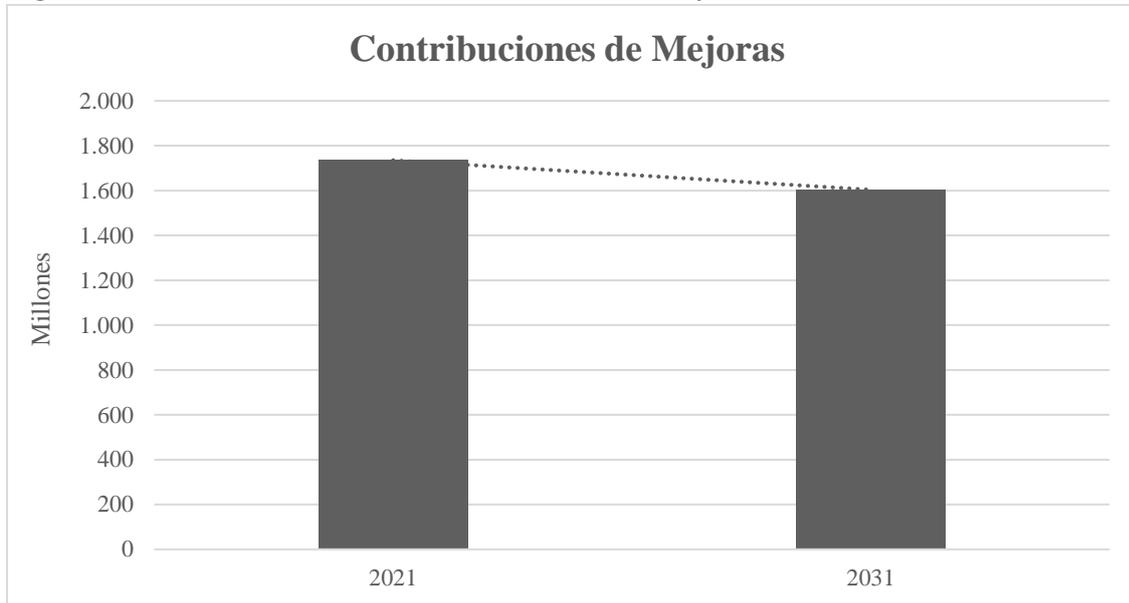


Datos tomados de INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: elaboración propia

Se observa una tendencia a la baja en las contribuciones de mejoras, del 2021 al 2031, esto se puede ver con más detalle en la figura 12.

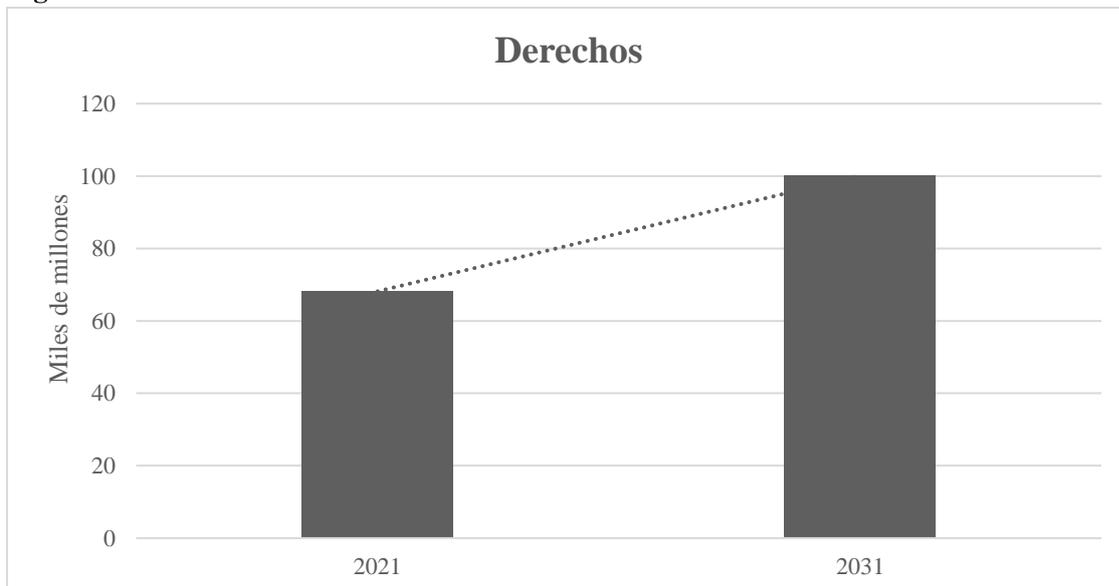
Figura 12. Analisis de tendencia de Contribuciones de Mejoras



Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.
Fuente: elaboración propia

En la contribución de derechos se muestra una tendencia al alza, en el 2021 con 68,158,776,713 a 100,153,060,175 miles de millones de pesos, para 2031. Véase en la figura 13.

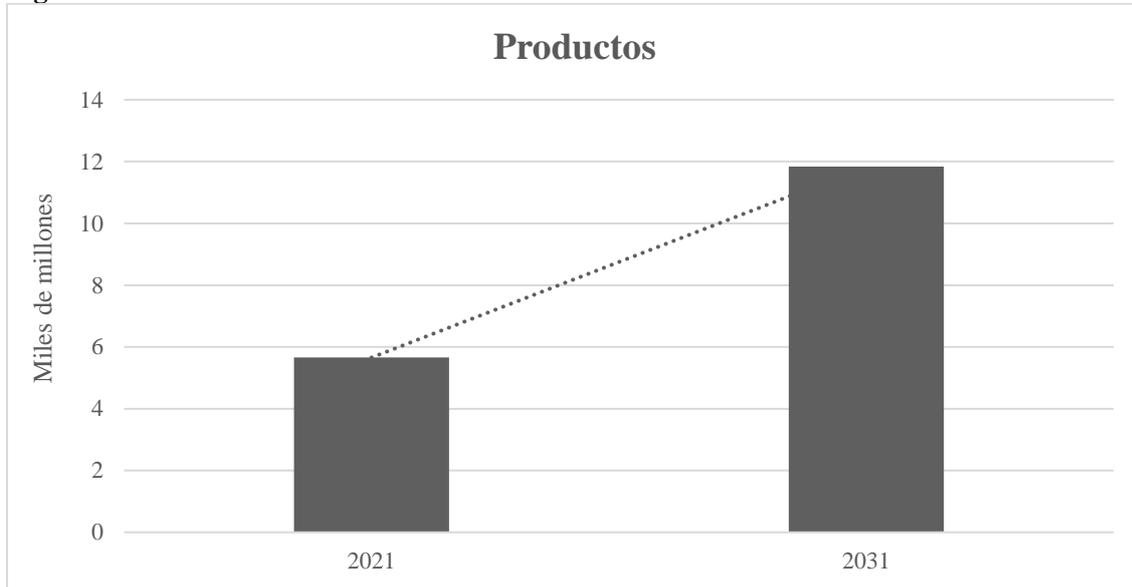
Figura 13. Análisis de tendencia de Derechos



Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.
Fuente: elaboración propia

En la figura 14, en la contribución de productos, hay una tendencia al alza en el que se espera que para el 2031 incremente más del doble.

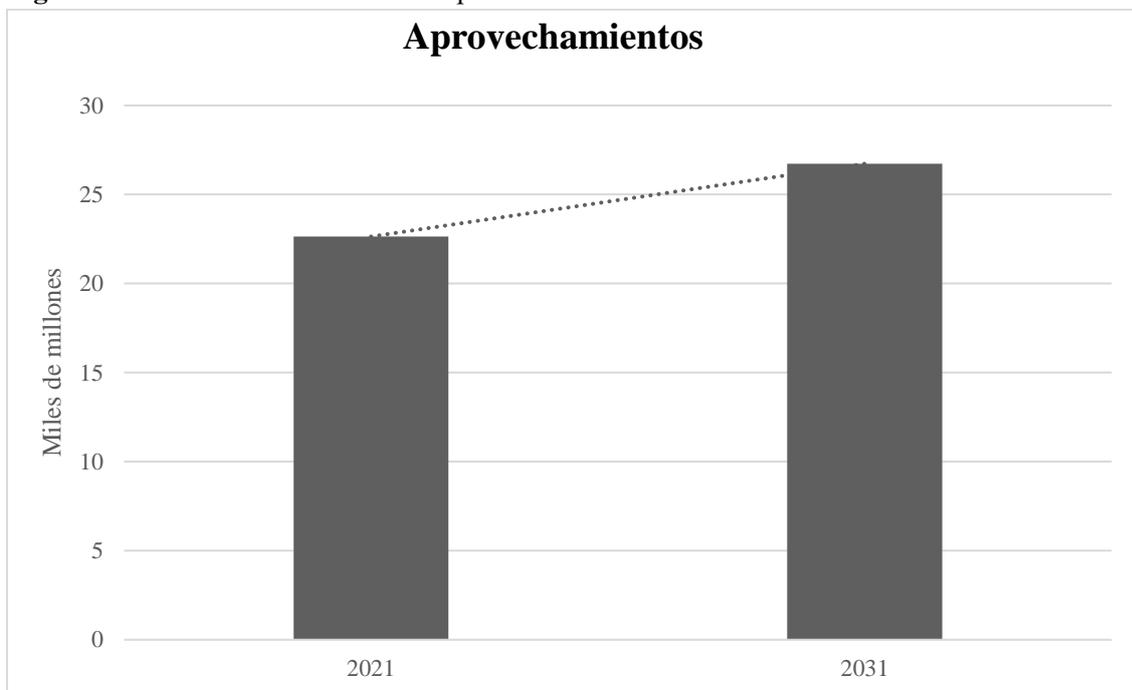
Figura 14. Analisis de tendencia de Productos



Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.
Fuente: elaboración propia

Se observará en los aprovechamientos una tendencia en el incremento de más de 4 miles de millones de pesos en esta contribución en México, los detalles se pueden observar en la figura 15.

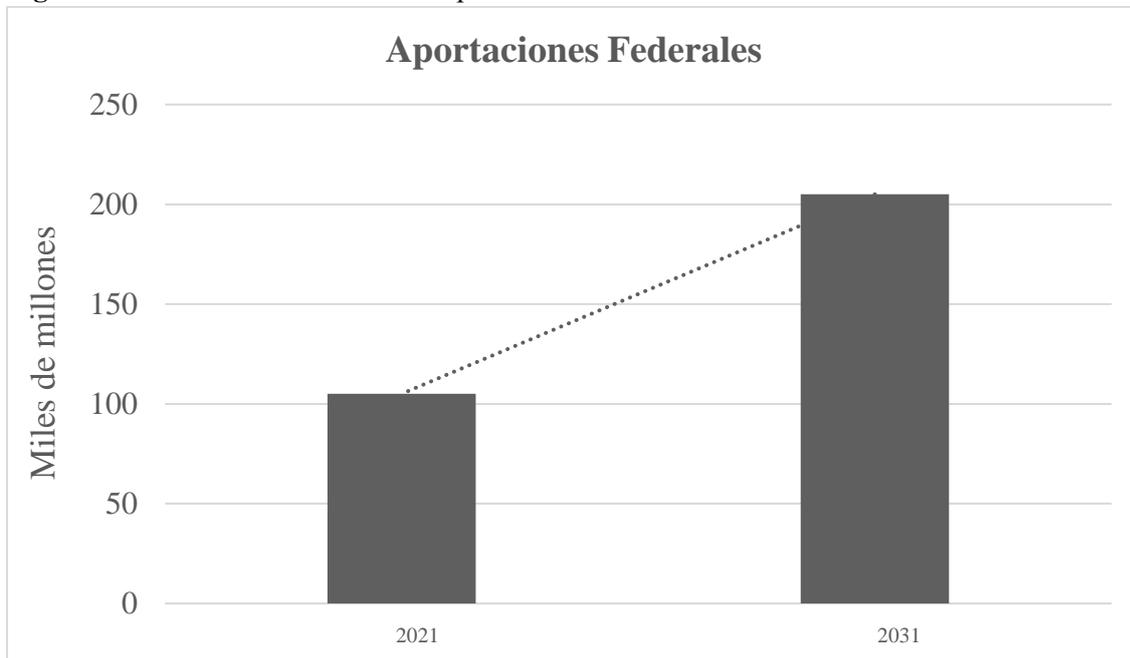
Figura 15. Analisis de tendencia de Aprovechamientos



Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.
Fuente: elaboración propia

En las aportaciones federales se observan una tendencia al alza en la que se espera un incremento de más de 100 miles de millones de pesos del 2021 al 2031. Ver figura 16.

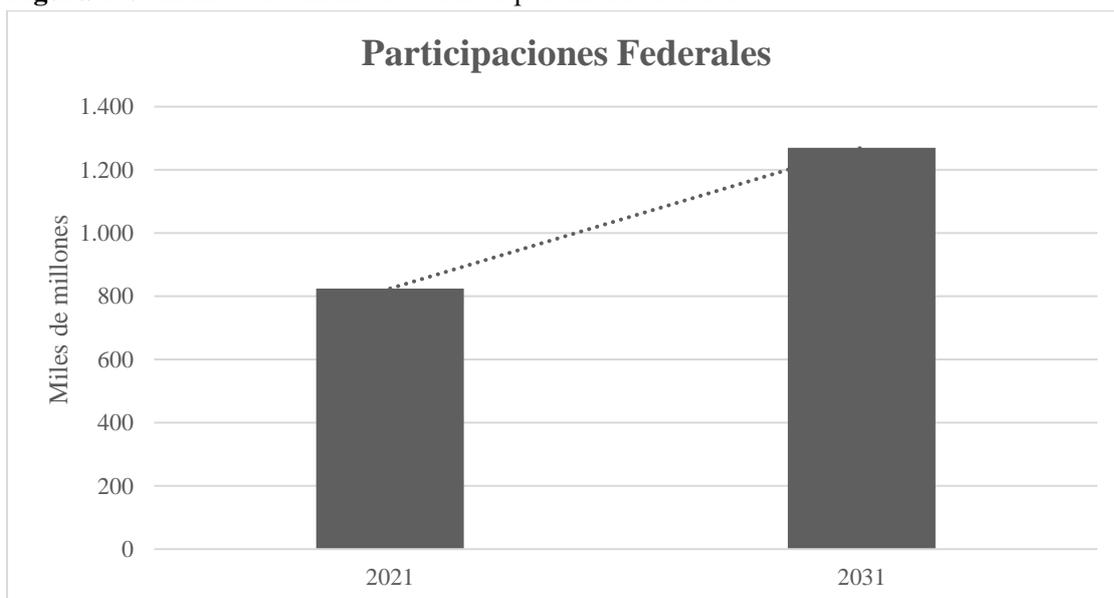
Figura 16. Analisis de tendencia de Aportaciones Federales



Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.
Fuente: elaboración propia

Respecto, a las participaciones federales, se puede observar un comportamiento similar al comportamiento de las contribuciones previamente descritas en el que presenta una tendencia al alza en este rubro, los datos se muestran en la figura 17.

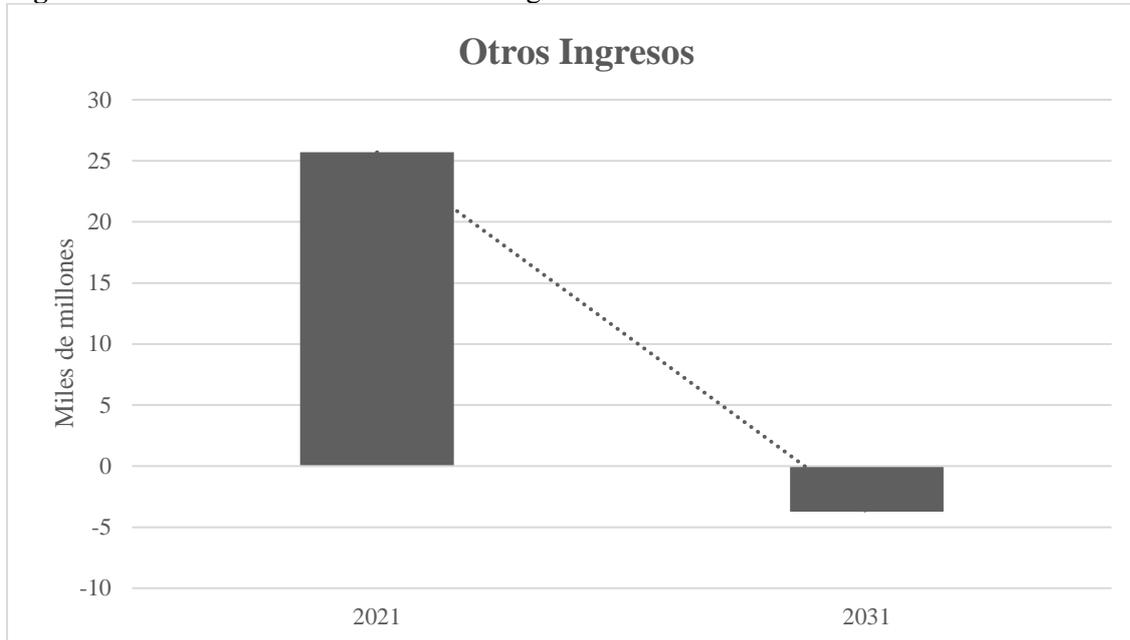
Figura 17. Analisis de tendencia de Participaciones Federales



Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.
Fuente: elaboración propia

En otros ingresos se puede observar una tendencia a la baja, en el transcurso del 2021 al 2031, los datos se muestran en la figura 18.

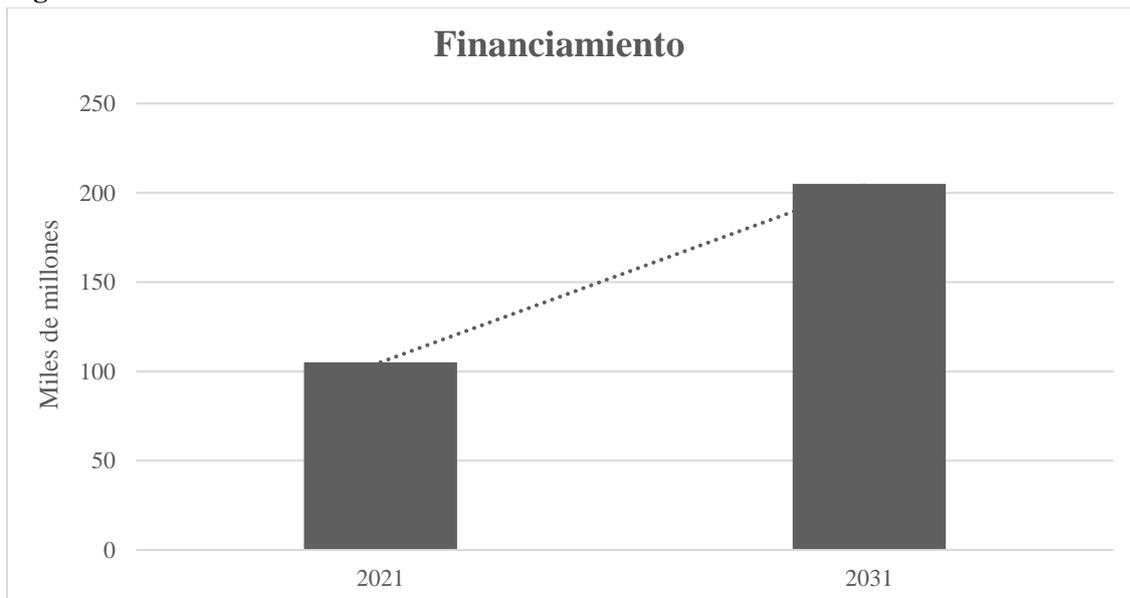
Figura 18. Analisis de tendencia de otros ingresos



Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.
Fuente: elaboración propia

En la figura 19 se muestra un incremento en los financiamientos en la década del 2021 al 2031 en que esta tendencia al alza es mayor a 100 miles de millones de pesos, estos suelen ser préstamos o recursos aportados por sus inversionistas.

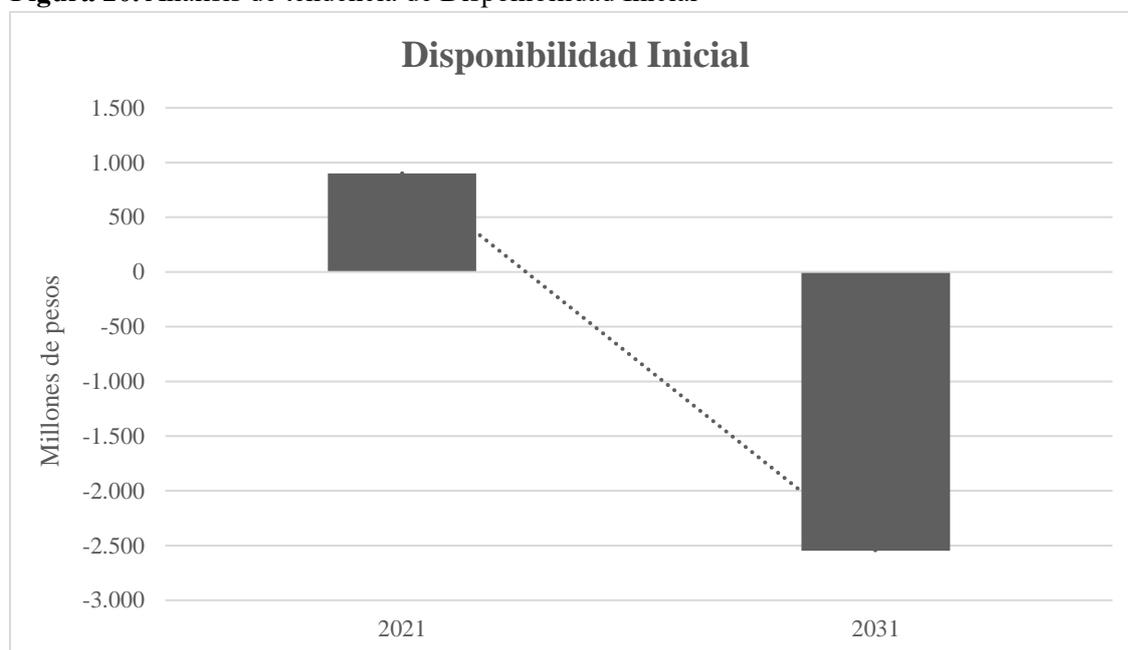
Figura 19. Analisis de tendencia de Financiamiento



Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.
Fuente: elaboración propia

En el análisis de tendencia se observa un panorama poco favorecedor en la disponibilidad inicial en el que se ve una tendencia a la baja a lo largo de la década del 2021 al 2031.

Figura 20. Analisis de tendencia de Disponibilidad Inicial



Datos tomados del INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: elaboración propia

DISCUSIÓN

De acuerdo con el análisis de tendencias, es importante destacar que los impuestos federales, las cuotas y aportaciones a la seguridad social, los derechos, los productos y las aportaciones federales son los rubros con mayor tendencia al alza. Por lo tanto, se espera que estos capítulos de ingreso generen la mayor recaudación en los próximos años.

Durante 2024, la estrategia para el cumplimiento de la recaudación ha seguido el modelo ABCD, cuyo objetivo se basa en: Aumentar la eficacia en la recaudación, Bajar la evasión y elusión fiscal, Combatir la corrupción y Dar la mejor atención al contribuyente. La implementación de esta estrategia permitió que, en el primer trimestre de 2024, la recaudación aumentara en 92,808 millones de pesos en comparación con el mismo periodo de 2023. Además, el costo de recaudación fue de 24 centavos por cada 100 pesos recaudados, lo que representa una reducción de 4 centavos respecto al primer trimestre de 2023 (Informe Tributario y de Gestión, 2024). Esto sugiere que la aplicación de esta estrategia podría garantizar una mayor eficiencia en la recaudación de contribuciones en los próximos años.

En cuanto a la recaudación del primer trimestre (enero-marzo) de 2023 y 2024, se registró un incremento del 3.3 % real anual, equivalente a 92,808 millones de pesos adicionales en 2024 en comparación con 2023. Los ingresos tributarios derivados del IVA y el IEPS fueron las principales fuentes de crecimiento. En el caso del IVA, la recaudación ascendió a 319,354 millones de pesos en el primer trimestre de 2024, frente a 293,356 millones de pesos en 2023, lo que representa un aumento de 25,998 millones de pesos (4.1 % más). En cuanto al IEPS, la recaudación pasó de 90,870 millones de pesos en 2023 a 158,088 millones de pesos en 2024, con un incremento real anual de 67,218 millones de pesos (66.4 % más respecto a 2023) (Informe Tributario y de Gestión, 2024). Estos resultados reflejan una tendencia creciente en la recaudación de ingresos tributarios.

No obstante, es relevante considerar lo señalado por López y Vence (2021), quienes describen el sistema fiscal mexicano como deficiente en términos de recaudación, ubicándolo entre los más bajos en comparación con los promedios de la OCDE, América Latina y el Caribe. A pesar de los esfuerzos por mejorar el sistema recaudatorio mediante evaluaciones y estrategias, esta situación se traduce en una limitación del presupuesto destinado al financiamiento del gasto público (López & Vence, 2021). Como se observa en el análisis de tendencias, los impuestos federales, las cuotas y aportaciones de seguridad social representan los principales ingresos, por lo que es fundamental fortalecer las estrategias fiscales para garantizar la sostenibilidad del financiamiento público y la atención de las necesidades sociales.

CONCLUSIÓN

En este estudio, se analizaron los datos públicos de la recaudación en México con el objetivo de comprender su comportamiento durante la década de 2011 a 2021. Los resultados muestran que los impuestos federales presentaron un crecimiento lineal constante, con la excepción del año 2020, cuando se registró una caída, seguida de una recuperación en 2021. En contraste, las cuotas y aportaciones de seguridad social alcanzaron su punto más alto de recaudación en 2020. Por otro lado, las contribuciones de mejoras mostraron un comportamiento inestable a lo largo de la década, aunque en 2021 la recaudación fue mayor en comparación con años anteriores.

En cuanto a los derechos, productos, aprovechamientos y participaciones federales, se observó una disminución en la recaudación durante el período de la pandemia de COVID-19.



Asimismo, en el rubro de aportaciones federales, entre 2013 y 2017 se registró un comportamiento superior a lo esperado. Por otro lado, los ingresos por otros conceptos alcanzaron su punto máximo en 2012, mientras que su declive más pronunciado se presentó entre 2020 y 2021.

Desde un análisis retrospectivo y de proyección hacia 2031, se espera que los impuestos federales sigan siendo la principal fuente de recaudación. La implementación de estrategias eficaces en este ámbito podría incluso superar las expectativas actuales. Además, se prevé un incremento en la recaudación de cuotas y aportaciones de seguridad social, derechos, productos, aportaciones federales, participaciones federales y financiamiento.

Estos hallazgos brindan un panorama valioso para que los especialistas en el área fiscal desarrollen estrategias que optimicen la recaudación y maximicen su impacto en el bienestar social. Asimismo, resulta fundamental fortalecer los mecanismos de recaudación en las contribuciones de mejoras y otros ingresos, con el fin de mejorar su desempeño en los próximos años. Finalmente, se destaca la importancia de prestar especial atención a la disponibilidad inicial de recursos, dado que su proyección a futuro indica un comportamiento desfavorable.

Los análisis retrospectivos del período 2011-2021 y las proyecciones de tendencias para 2021-2031 indican un aumento en la recaudación de la mayoría de los rubros de ingreso. No obstante, los conceptos de "otros ingresos" y "disponibilidad inicial" muestran una tendencia a la baja. A pesar de esta reducción, el análisis de tendencias sugiere una disminución en la percepción de riesgo asociada a las contribuciones tributarias entre los contribuyentes mexicanos. Estos hallazgos indican que el desempeño económico podría superar las expectativas, lo que potencialmente derivaría en un incremento de los ingresos por aprovechamientos. En consecuencia, una mayor recaudación permitiría fortalecer la inversión en infraestructura, educación y atención médica, beneficiando directamente a la sociedad mexicana

Declaración de conflictos de interés.

El autor declara no tener ningún conflicto de interés financiero ni no financiero.

Financiamiento

No se recibió ningún tipo de financiamiento.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcantar López, C. O., Palos Sosa, M. E., & Flores Ortega, G. (2019). Propuesta de política pública transversal para el cumplimiento de la corresponsabilidad recaudatoria. *Retos de la Dirección*, 13(1), 145-

169. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=tendencias+recaudatorias+en+mexico&btnG=

Ashiabor, H. (2020). *Tax Expenditures and Environmental Policy*. Edward Elgar Publishing.

CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS. Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009. Consultado 01 de diciembre 2024

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (s/f).

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo56.html>

Código Fiscal de la Federación. Última reforms publicada DOF 12 de noviembre 2021

Comunicado 38-2024 SAT. (s/f).

http://omawww.sat.gob.mx/normatividad_rm_frgce/Paginas/documentos2024/rmf/rmf/RMF_2024-29122023.pdf

Comunicado SAT 058-2024, Servicio de Administración Tributaria. 21 de octubre de 2024.

Comunicado. Consultado 5 de enero 2025. <https://www.gob.mx/sat/prensa/recaudacion-tributaria-crecio-5-3-en-el-tercer-trimestre-de-2024-058-2024?idiom=es>

Diario Oficial de la Federación. (2021). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

INFOBAE, Consultado el 05 de noviembre 2024 <https://www.infobae.com/mexico/2024/10/27/solo-cuatro-de-cada-10-mexicanos-pagan-impuestos-asi-afecta-al-pais/>

Informe Tributario y de Gestión, 2024. Primer trimestre 2024. Consultado 13 de septiembre 2024.

Disponible en: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/ITG_2024_1T.pdf

Informe Tributario y de Gestión Segundo trimestre 2023. Consultado 16 de diciembre 2024.

http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/ITG_2023_2T.pdf

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. (2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>



López Pérez, S. de J., Vence, X. (2021). Estructura y evolución de ingresos tributarios y beneficios fiscales en México. Análisis del periodo 1990-2019 y evaluación de la reforma fiscal de 2014. *El trimestre económico*, 88(350), 373–417. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i350.1104>

Manual De Contabilidad Gubernamental Del Instituto Nacional De Estadística Y Geografía. (2009). https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Mrf_19Dic23.pdf

Nuevo de ingresos tributarios del 2022 <https://www.gob.mx/sat/prensa/ingresos-del-gobierno-federal-representan-24-5-del-pib-038-2024?idiom=es>

Ojeda, F., Preciado, F., & Rodríguez, A. (2022). La recaudación del Impuesto al Valor Agregado en México: 2012-2021. *Actualidad Contable FACES*, 1(45), 127–146. <https://doi.org/10.53766/ACCON/2022.01.45.07>

Personas físicas. Consultado 02 de diciembre 2024 <https://www.sat.gob.mx/consulta/09788/emprendedor,-conoce-los-regimenes-fiscales-de-las-personas-fisicas>

Productos. (2025). <http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/e5cinco/e5cinco-productos.aspx>

Proyección 2024 para América Latina y el Caribe. 04 de octubre 2024. Consultado el 10 de diciembre 2024 <https://www.cepal.org/es/notas/proyeccion-2024-america-latina-caribe#:~:text=Bajo%20crecimiento%20económico%20en%20América%20Latina%20y%20el%20Caribe&text=Para%202024%2C%20se%20proyecta%20que,expansión%20del%202%2C3%25>.

Servicio de Administración Tributaria. 21 de agosto de 2023. Comunicado. Consultado 14 de octubre 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/sat/prensa/fiscalizacion-a-grandes-contribuyentes-recaudo-165-mil-120-mdp-en-el-primer-semester-de-2023-042-2023?idiom=es#:~:text=Cabe%20mencionar%20que%20del%20total,representan%20el%200.02%25%20del%20padrón>.

Servicio de Administración Tributaria. Conceptos Tributarios. Consultado 17 de octubre 2024. <https://www.sat.gob.mx/consulta/61977/conceptos-tributarios>

Servicio de Administración Tributaria. Tu contribución ayuda a México. ¿por qué debemos contribuir? Consultado 18 de octubre 2024 <https://www.sat.gob.mx/consulta/61977/conceptos->



[tributarios#:~:text=La%20recaudaci3n%20de%20los%20impuestos.al%20desarrollo%20soci
al%20y%20econ3mico%2C](#)

Tributaria, S. de A. (s/f). *Fiscalizaci3n a Grandes Contribuyentes recaud3 165 mil 120 mdp en el primer semestre de 2023*. gob.mx. Recuperado el 23 de enero de 2025, de <http://www.gob.mx/sat/prensa/fiscalizacion-a-grandes-contribuyentes-recaudo-165-mil-120-mdp-en-el-primer-semestre-de-2023-042-2023?idiom=es>

Valdez, M. C. (2023). La mejora regulatoria como instrumento para el aumento de las fuentes propias de ingresos de los municipios en M3xico. *DE IURE*, 5(3), 22-22.

